



De publicación inmediata: 17/09/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA QUE EL ESTADO DE NUEVA YORK  
IMPLEMENTA LA PRIMERA PROHIBICIÓN EN EL PAÍS  
DE LOS CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS SABORIZADOS**

*El Consejo de Salud Pública y Planificación de la Salud vota para adoptar regulaciones de emergencia, siguiendo la directiva del gobernador Cuomo para reunirse sobre este asunto*

*La prohibición de venta de cigarrillos electrónicos saborizados entra en vigor de inmediato*

*El Comisionado del Departamento de Salud del estado de Nueva York, Dr. Howard Zucker, evaluará prohibir del sabor mentolado y ofrecerá una recomendación dentro de los 14 días*

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que el estado de Nueva York es el primer estado de la nación en implementar una prohibición de venta de cigarrillos electrónicos saborizados y líquidos electrónicos de nicotina, después de una votación sobre las reglamentaciones de emergencia por parte del Consejo de Salud Pública y Planificación de la Salud. La prohibición, que ahora está vigente, es la más reciente de una serie de medidas para combatir el aumento de los jóvenes que utilizan productos de vapeo, en gran parte como resultado de las empresas de cigarrillos electrónicos que comercializan sabores con la finalidad de lograr la adicción de los niños a la nicotina.

"Es innegable que las compañías de vapeo están usando deliberadamente sabores como chicle, Captain Crunch y algodón de azúcar para que los jóvenes se enganchen con los cigarrillos electrónicos: es una crisis de salud pública y termina hoy", **comentó el gobernador Cuomo**. "Nueva York no espera que el gobierno federal actúe y, al prohibir los cigarrillos electrónicos saborizados, protegemos la salud pública y ayudamos a evitar que innumerables jóvenes adquieran de por vida hábitos costosos, insalubres y potencialmente mortales".

El domingo, el gobernador Cuomo ordenó al Departamento de Salud que convocara una reunión de emergencia de PHHC para considerar esta prohibición. El gobernador también ordenó a la Policía del Estado y al Departamento de Salud (DOH, por sus siglas en inglés) que se asocien de inmediato para aumentar los esfuerzos de cumplimiento de la ley contra los minoristas que venden a menores de edad, con la posibilidad de sanciones penales, además de anunciar que promoverá una ley para prohibir la comercialización engañosa de cigarrillos electrónicos a adolescentes y niños.

Como parte de la ley de prevención de tabaquismo y tabaquismo familiar de 2009, el Congreso de EE. UU. prohibió la venta de cigarrillos con sabores distintos al mentol y al tabaco.

**El comisionado del Departamento de Salud del estado de Nueva York, Dr. Howard Zucker, dijo:** "La alarmante cantidad de jóvenes en el estado de Nueva York que usan los productos de vapeo no es nada menos que una crisis de salud pública. Estas regulaciones forman parte de muchos pasos fundamentales que estamos tomando para combatir esta inquietante tendencia. Bajo la dirección del gobernador Cuomo, seguiremos siendo enérgicos en nuestros esfuerzos para prevenir la adicción a la nicotina y las malas prácticas de comercialización".

Los sabores son en gran parte responsables del drástico aumento en el uso de cigarrillos electrónicos por parte de los jóvenes y son una razón principal por la que inician y mantienen el uso de estos cigarrillos. De acuerdo con los datos del Departamento de Salud, casi el 40% de los estudiantes de 12.º grado y el 27% de los estudiantes de la escuela secundaria en el estado de Nueva York usan actualmente cigarrillos electrónicos, y este aumento está impulsado en gran medida por los líquidos electrónicos saborizados. El uso en la escuela secundaria en 2018 (27,4%) es un 160% más alto que en 2014 (10,5%). Si bien la tasa de tabaquismo de los estudiantes de la escuela secundaria de Nueva York disminuyó de 27,1% en 2000 a un nivel sin precedentes de 4,3% en 2016, las estrategias agresivas de comercialización que promueven los cigarrillos electrónicos saborizados tienden a cambiar esa tendencia.

La saborización es una estrategia clave de comercialización destinada a la juventud que tiene la industria de productos para vapeo/aerosoles tal como está en los mercados de cigarrillos, cigarros y tabaco sin humo. La comercialización de los cigarrillos electrónicos destaca sabores como el chocolate con menta, chicle y cereza con cola, y crea una creencia falsa de que no son perjudiciales para los usuarios. En una encuesta de 2017 de adolescentes entre 15 y 17 años en el estado de Nueva York que actualmente utilizan productos electrónicos de vapeo, el 19% de estos adolescentes dijo que los sabores eran la razón por la que probaron por primera vez un cigarrillo electrónico y el 27% dijo que los sabores eran la razón para seguir consumiendo. Asimismo, los estudios muestran que casi el 78% de los estudiantes de la escuela secundaria superior y el 75% de los estudiantes de la escuela secundaria informan que estuvieron expuestos a la publicidad a favor del tabaco en 2016. La ley que se promoverá en la próxima sesión impedirá que estos anuncios engañosos y falsos se dirijan a nuestros jóvenes.

El Departamento de Salud proporcionará a los minoristas un periodo de gracia aproximado de dos semanas antes de realizar las visitas para hacer cumplir la prohibición de saborización a partir del lunes 4 de octubre. Los departamentos de salud locales y las Oficinas de Distrito del Departamento, con supervisión estatal, controlarán la aplicación de la ley. Los minoristas que violen la prohibición se enfrentarán a multas de hasta \$2.000 por infracción, que se definen como cada unidad de líquido electrónico saborizado o producto que contiene líquido electrónico que tengan en su poder, fabriquen, vendan u ofrezcan para la venta.

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)